

DERECHOS HUMANOS EN JALISCO: ACTORES, DEBATE Y PRENSA

Sergio René de Dios Corona*

INTRODUCCIÓN

El 4 de septiembre de 1998, los periódicos de Jalisco informaron que un grupo de policías había torturado con saña a una persona detenida un par de días antes por elementos de la Policía Municipal de Guadalajara.

Los reporteros que cubrieron la noticia describieron lo sucedido: fue "torturado cruelmente, ultrajado con un tolete y sometido a brutal golpiza", narró *El Occidental*; le introdujeron "cinco centímetros del tolete reglamentario, en la zona anal", precisó *Público*; "fue severamente torturado en los separos de la Policía Municipal de Guadalajara", indicó *Ocho Columnas*; la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) se negó a recibir al aprehendido porque "presentaba golpes en todo su cuerpo, además de estallamiento de vísceras", señaló *Siglo 21*.

Tras minuciosa indagación, cuatro meses después, el 6 de enero de 1999, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dio a conocer la recomendación 21/98, dirigida al presidente municipal de Guadalajara, Francisco Javier Ramírez Acuña; al titular

* Reportero y columnista del diario *Público*, y consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ). El autor agradece a la Dirección de Comunicación Social de la CEDHJ las fotocopias que le proporcionaron de todo el material publicado durante el debate.

de la PGJE, Félix Javier Ledesma Martínez Negrete, y al director general del Hospital Civil de Guadalajara, Raúl Vargas López. El organismo defensor de los derechos humanos detalló en 61 cuartillas sus investigaciones del caso y emitió 16 recomendaciones.

Una vez que la CEDHJ hizo pública la recomendación 21/98, se produjo una primera avalancha de reacciones. La mayoría de las respuestas a la institución provinieron de los organismos involucrados. Hasta ahí, parecía un caso grave de tortura que, como era previsible, poco a poco dejó de interesar a la prensa y a la opinión pública.

Sin embargo, las repentinas declaraciones del máximo jerarca de la Iglesia católica en la diócesis de Guadalajara, el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, donde critica duramente a la Comisión y a los organismos no gubernamentales que defienden los derechos humanos, generó una discusión pública. La inmediata respuesta de la titular de la CEDHJ, Guadalupe Morfín Otero, abrió el debate y fijó posturas. La controversia que siguió rebasó cualquier otra realizada hasta ahora sobre el tema. Los principios universales, éticos, políticos y jurídicos, de convivencia humana, y la forma de aplicarlos, se pusieron en el centro de atención.

Del 6 al 21 de enero de 1999, los medios informativos reprodujeron las distintas posiciones. Unas a favor y otras en contra; algunas de éstas totalmente radicales. Se formaron dos bloques. La controversia mostró a dos corrientes polarizadas de pensamiento. Pocos intentaron quedar en medio. Autoridades policíacas y algunas políticas, cúpulas empresariales y sindicales, profesionistas del derecho y el cardenal, abrieron fuego contra la CEDHJ, instituciones similares y sus actividades; en algunos casos abogaron incluso por desaparecerla. Por otro lado, la Comisión, un sector de las autoridades políticas, organismos comprometidos con los derechos humanos, y ciudadanos católicos, defendieron el trabajo de la actual dirección de la CEDHJ y

se pronunciaron por la defensa de las garantías individuales, para cerrar el paso a estados autoritarios.

Un caso de tortura comprobada destapó las profundas contradicciones que se engranan al interior de la sociedad jalisciense. En el rubro de los derechos humanos, mostró cómo está sumergida en el antagonismo, la desinformación, el temor, las críticas viscerales, la cerrazón, los intereses de todo tipo, el idealismo y el fariseísmo. Evidenció, también, cómo se abren paso con dificultad nuevos vientos en un conjunto social caracterizado por su conservadurismo.

Los medios informativos fueron actores políticos importantes en el debate. Tanto en la radio como en la televisión y la prensa escrita se escucharon no solamente las voces de quienes estaban a favor, en contra o buscaron situarse en medio. La prensa externó sus líneas editoriales y en sí sus propios puntos de vista sobre los derechos humanos, mediante el espacio concedido a unos u otros participantes, los editoriales, artículos y columnas, como sucedió en los diarios. El tema alcanzó tal magnitud que los cotidianos, sobre todo los locales, publicaron en los 16 días de más intensa discusión un total de 265 espacios informativos, que echaron mano de los distintos géneros periodísticos.

El debate no concluyó el 21 de enero de 1999. Posteriores informaciones dieron cuenta de cómo prosiguieron desenvolviéndose los hechos. Aunque decayó el número de noticias, la controversia, finalmente, entró en receso. No concluyó. Es posible que retorne a la mesa de discusiones. Lo más grave es que tal vez lo haga cuando existan otros casos de tortura.

Rescatar lo que sucedió en ese agitado lapso es el objetivo de este trabajo, para de ahí derivar algunas conclusiones preliminares. La mayor parte del material se basa en las notas informativas publicadas por la prensa escrita. Si bien la radio difundió de inmediato las declaraciones, lo hizo de manera bastante resumida, salvo escasos reportajes y programas con entrevistas en vivo. Igual sucedió con la

televisión. Sin embargo, es importante resaltar que ambos tuvieron y tienen a su favor la gran penetración en los hogares. Su poco espacio dedicado al análisis, en comparación con el total del tiempo de emisiones, les resulta compensado con su poderosa inserción en la sociedad jalisciense.

Sin menospreciar los alcances y esfuerzos realizados por algunos periodistas y medios electrónicos, los diarios fueron los que abrieron mayor camino al debate, gracias a que pueden ampliar su espacio, son más fáciles de archivar o llevar consigo, y especialmente a que se prestan más para la reflexión y la argumentación.

LOS HECHOS

El miércoles 2 de septiembre, policías de diferentes corporaciones acordonaron por la noche el pasaje Morelos, en pleno centro de Guadalajara. Tenían información de que un grupo armado había asaltado cinco joyerías. Uniformados de la Policía Municipal tapatía detuvieron a dos presuntos participantes en el atraco: Jaime Llanos Meza, de 37 años de edad, y su primo Sergio Armando Yebra Llanos, de 36.

La prensa relató que los detenidos fueron entregados a una unidad de la Policía Municipal para que los trasladaran a las celdas. El convoy lo encabezaba el director operativo de la corporación, Sergio Rafael Guerra Cruz, a quien acompañaba el comandante Juan José Moreno Merino.

Horas después, la mañana del jueves, los detenidos fueron trasladados a la PGJE para ponerlos en manos del agente del Ministerio Público. El reportero Víctor Manuel Chávez Ogazón relató que cuando los policías municipales llegaron al edificio de la Procuraduría, "llevaban a uno de ellos prácticamente arrastrando y al cuestionarlos sobre ello nadie pudo contestar. El detenido sangraba abundantemente de la región anal y no llevaban el parte médico, por

lo que de plano los policías investigadores de guardia se negaron a recibirlo". La víctima era Llanos Meza.

¿Qué sucedió? Los reporteros investigaron y las versiones coinciden en lo básico. Llanos Meza fue obligado a desnudarse, lo golpearon y luego lo ultrajaron analmente con el tolete de uno de los gendarmes, en los sanitarios de la Policía Municipal de Guadalajara. Algunos de los comunicadores mencionaron en sus notas que en la tortura participaron otros elementos.

El escándalo estalló. En un contexto político donde el partido en el gobierno, el Partido Acción Nacional (PAN) declara pugnar por la promoción de valores morales, de respeto a la dignidad humana, el caso era una sacudida para la administración municipal panista.

La Policía Municipal de Guadalajara dio a conocer su versión ese mismo día por la noche. En un boletín aseguró que investigó lo sucedido y culpó de la tortura al comandante Moreno Merino, quien fue puesto a disposición del Ministerio Público. El director de la corporación, Enrique Cerón Mejía, aseguró que tras las indagaciones habló con el jefe policiaco y que éste reconoció su actuación con una frase: "Me pasé".

De lo sucedido, la CEDHJ abrió una investigación de oficio. Entre sus primeras indagaciones descubrió que el herido no recibió atención médica mientras estuvo detenido en la Policía Municipal y en la PGJE, y que ambos presos aseguraban que fueron golpeados por policías investigadores y por policías municipales, entre los cuales señalaban al propio director de la corporación, Cerón Mejía, al que identificaron.

Durante cuatro días, el torturado no fue curado de sus graves heridas y mucho menos hospitalizado. Cuando policías investigadores lo trasladaron al servicio de urgencias del Hospital Civil, no lo atendieron por diversos argumentos. Finalmente, hasta el 6 de septiembre fue admitido en el nosocomio.

El comandante Moreno Merino prácticamente no pisó las celdas. El 8 de septiembre, el juez séptimo de lo Criminal, Gregorio Ramírez Puente, lo dejó en libertad "reservada" porque consideró que fue ilegal la detención del acusado. Además, el coordinador de agencias especiales para detenidos del Ministerio Público de la PGJE, Arturo Salazar Bernal, acusó al jefe policiaco solamente de abuso de autoridad y lesiones, no de violación y tortura. Es decir, legalmente dejó abierta la puerta para que pudiera salir sin mucho esfuerzo.

Los involucrados en el acto de tortura intentaron ocultar su participación, incluso, con versiones inverosímiles. Moreno Merino declaró que cuando intentó someter a Llanos Meza, éste se cayó "de sentaderas" sobre el tolete.

La CEDHJ encontró diversas irregularidades en las investigaciones que realizó la Procuraduría. Por ejemplo, que no se recabó la declaración del otro detenido por la Policía Municipal, Yebra Llanos, primo de la víctima ultrajada.

Por su parte, algunos reporteros realizaron sus propias averiguaciones del caso. El periodista Javier Ortega Ponce, de Notisistema, entrevistó a Moreno Merino el 15 de octubre. Por vía telefónica, el jefe policiaco reveló que quienes participaron en la tortura de Llanos Meza eran el propio director de la corporación, Cerón Mejía; el director operativo, Guerra Cruz; los abogados y asesores Miguel Ángel Pérez Ochoa y Ramón García Quiroz, y otros elementos. Confesó que le pidieron que asumiera la responsabilidad y que, a cambio, contaría con el apoyo incondicional de la corporación.

Las declaraciones públicas de Moreno Merino obligaron al Ayuntamiento de Guadalajara a reaccionar. El presidente municipal tapatío, Ramírez Acuña, ratificó su confianza en Cerón Mejía. A su vez, la Dirección de Asuntos Internos del Ayuntamiento de Guadalajara inició un procedimiento administrativo contra el comandante Moreno Merino. El 27 de octubre, los regidores de la Comisión de

Honor y Justicia de la comuna decidieron intervenir para investigar los hechos.

Por sugerencia de su abogado, el 25 de noviembre Llanos Meza se desiste de la queja que había presentado contra los involucrados en su tortura, aunque la mantiene contra Moreno Merino. El "arreglo" benefició a las dos partes: la víctima recuperó posteriormente su libertad y el director de la corporación policíaca hizo a un lado el señalamiento de uno de sus principales acusadores.

El Ayuntamiento de Guadalajara dio carpetazo al asunto el 15 de diciembre, luego de que la Comisión de Honor y Justicia, integrada en su mayoría por regidores del PAN, concluyó que Cerón Mejía no era responsable de la tortura a Llanos Meza y a su primo. Los panistas dejaron caer toda la responsabilidad en Moreno Merino.

Parecía que el asunto quedaría semiolvidado. O por lo menos que disminuiría su trascendencia una vez exonerado el titular de la Policía Municipal por la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento. No fue así.

LA RECOMENDACIÓN

El 6 de enero, la prensa local anticipó que ese día la CEDHJ daría a conocer los resultados de sus investigaciones en torno al caso Llanos Meza.

La titular de la CEDHJ, Guadalupe Morfín Otero, informó durante la mañana las conclusiones a que llegó el personal del organismo. Como parte de la recomendación 21/98 señaló que las evidencias recabadas por los abogados de la Comisión demostraban sin duda que, independientemente de que hubieran o no cometido los delitos que se les imputaban, Llanos Meza y Yebra Llanos fueron torturados en los separos de la Policía Municipal de Guadalajara y en la PGJE.

En conferencia de prensa abarrotada de reporteros, dijo que todo apuntaba a que el director de la Policía Municipal de Guadalajara,

Enrique Cerón Mejía, había mentido en el informe que presentó a la CEDHJ, quizá para deslindarse de figurar como ordenador y ejecutor del delito de tortura. Enfatizó que permitir que en los separos de la corporación se lleven a cabo actos de tortura es muestra de la incapacidad de orden, de mando y ética que requiere todo servidor público que sea titular de una corporación policíaca.

El jefe de los policías municipales mostró incapacidad e ineptitud para cumplir su función, subrayó. Las declaraciones de Cerón Mejía fueron desvirtuadas por las víctimas y por los propios elementos de la corporación a su cargo, entre ellos el director operativo, Guerra Cruz, cuyas versiones alteran la versión de su jefe de que se mantuvo al margen de los hechos, pues lo señalan como directo responsable.

Morfín Otero cuestionó las bases sobre las que la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Guadalajara sustentó la indagación que concluyó que Cerón Mejía no era responsable de la tortura. Expresó que:

La conclusión hace suponer que seguramente la investigación no se llevó a fondo, pues de haberlo hecho, por lo menos habría coincidido con la de este organismo [...]

En vísperas del siglo XXI, la sociedad se ve sacudida por actos de autoridad que debieron ser erradicados siglos atrás. Es doblemente doloroso que gobiernos que surgen de un ejercicio democrático que representa la esperanza de la alternancia en el poder, no ajusten sus actos al derecho vigente; es desalentador que los altos mandos de corporaciones policíacas olviden su función social, sus deberes y obligaciones y se conviertan en los principales actores que abusan de su autoridad; atentar en contra de la integridad física y la dignidad de una persona no tiene justificación, y menos cuando el acto proviene de un servidor público que actúa con ese carácter.

De los responsables de las lesiones, la presidenta de la CEDHJ mencionó que no se logró identificar a todos los involucrados; que durante la investigación se percibió el temor de los elementos policíacos a hablar de lo ocurrido, debido a que su situación laboral podría verse dañada, aunque algunos policías confirmaron que durante la tortura estuvo presente Cerón Mejía.

Al presentar su queja ante la CEDHJ, los dos agraviados manifestaron que en el cuarto de baño había cinco elementos uniformados, incluido Cerón Mejía, quien sujetó a Llanos Meza del cuello, arremetió contra él a cachetadas y toques eléctricos en el pecho y ordenó que lo sometieran con el tolete. La víctima reconoció entre sus agresores a Moreno Merino como el que lo golpeó y con brutalidad le introdujo el tolete.

Morfín Otero mencionó que Llanos Meza sufrió una herida de seis centímetros. Cuando fue puesto a disposición del Ministerio Público no recibió ninguna atención médica. En la PGJE tanto él como su primo fueron de nuevo golpeados por policías investigadores. En el Hospital Civil no lo atendieron, por negligencia del personal que lo recibió y porque con diversas excusas condicionaban el traslado e ingreso del agraviado, lo que puso en riesgo su vida.

Tras exponer los resultados de la investigación, la presidenta de la CEDHJ detalló 16 recomendaciones:

Al presidente municipal de Guadalajara, Francisco Javier Ramírez Acuña:

- Primera. Ordenar que se inicie, integre y concluya un nuevo procedimiento administrativo, en el que se tome en cuenta el resultado de la investigación efectuada por la CEDHJ. La recomendación aporta elementos que merecen ser considerados para resolver la responsabilidad del director de la corporación, Cerón Mejía, Moreno Merino y de quienes resulten culpables.

- Segunda. Girar instrucciones para instalar en los separos de la corporación un circuito cerrado de cámaras de televisión, incluso en los baños; clausurar el sitio en que fueron torturadas las víctimas y facilitar la comunicación de los detenidos.
- Tercera. Cubrir la indemnización que por reparación del daño resulte a Llanos Meza, según prevén el Código Civil del Estado y la Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Cuarta. Reglamentar la elaboración de un padrón fotográfico de los policías, que deberá actualizarse por lo menos cada año y ponerlo a disposición de la CEDHJ.
- Quinta. Impartir capacitación básica a los elementos policíacos, y en especial en materia de derechos humanos, y para quienes ocupan altos mandos exigirles, mínimo, el grado de educación media superior y cursos especiales sobre derecho constitucional.

Por otro lado, al procurador general de Justicia del Estado, Félix Javier Ledesma Martínez Negrete, le recomendó:

- Primera. Girar instrucciones para iniciar, integrar y concluir la averiguación previa en la que se investiguen los hechos por el delito de tortura y los que resulten, y determinar la responsabilidad de Moreno Merino, de Cerón Mejía y esclarecer la identidad de los otros policías presentes en el sitio, para determinarles responsabilidad penal. Y que una vez integrada la averiguación se informara de los avances a la CEDHJ.
- Segunda. Indagar la responsabilidad penal y administrativa de los elementos de la Policía Investigadora, Delfino Gómez Martínez, Noé Saúl Flores y Jesús Castellanos Mora, y de aquellos a quienes no se logró identificar porque no se dispuso de las fotografías de todos los involucrados, a fin de precisar su probable responsabilidad en el delito de tortura en agravio de Llanos Meza y Yebra Llanos. Que a los involucrados se les

suspenda, como ordena la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en tanto se realiza la investigación.

- Tercera. Ya que por gestiones de la CEDHJ se inició la averiguación previa 285/98 por la probable responsabilidad de los agentes del Ministerio Público, Irene Ortega Lara y Arturo Salazar Bernal, se ejerza acción penal en su contra, en caso de proceder.
- Cuarta. Investigar la responsabilidad penal en que pudieron haber incurrido los elementos policíacos que custodiaron y trasladaron a Llanos Meza para que recibiera asistencia médica, así como a los que dieron y ejecutaron la orden de traslado y regreso del agraviado a los separos. Asimismo, de los médicos de la Policía Municipal de Guadalajara, del antiguo Hospital Civil y del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses que revisaron y valoraron directamente al quejoso y, en su caso, aplicarles la sanción que proceda.
- Quinta. Capacitar a los policías investigadores y aspirantes a serlo, en la práctica de la investigación criminalística sobre bases científicas, y se promueva su profesionalización. Que efectivamente se sometan y trabajen bajo el mando e instrucciones del Ministerio Público, y se inicie una cultura de derechos humanos.
- Sexta. Girar instrucciones a los agentes del Ministerio Público para que cumplan la Ley Orgánica de la Procuraduría y se les capacite para que puedan formular planes de investigación en cada una de las indagatorias que integren con respecto a la averiguación de delitos.
- Séptima. Reglamentar la elaboración de un padrón fotográfico de los policías, que se actualice cada año y se ponga a disposición de la CEDHJ.

- Octava. Aplicar medidas de control en los separos de la corporación, como la instalación de cámaras de circuito cerrado en las áreas de detenidos, las que deberán quedar a cargo del Departamento de Trabajo Social, en coordinación con la Dirección de Supervisión de Derechos Humanos de la Procuraduría.
- Novena. Elaborar una circular a los médicos adscritos a todas las corporaciones policíacas, a los que tengan trato con los detenidos en los puestos de socorro y dependencias correspondientes, por la que a éstos se les permita realizar la denuncia correspondiente por vía telefónica cuando en ejercicio de sus funciones conozcan de hechos de tortura.

En tanto, Morfín Otero recomendó a Raúl Vargas López, director general del Hospital Civil de Guadalajara:

- Primera. Ordenar una investigación administrativa para deslindar la responsabilidad del personal del servicio de urgencias del antiguo Hospital Civil de Guadalajara que estuvo de guardia el 4 de septiembre de 1998, y que negó la admisión hospitalaria de Llanos Meza. Además, indagar sobre cuántos tuvieron conocimiento directo de las condiciones en que se encontraba el agraviado a consecuencia de la tortura de que fue objeto y que, teniendo la obligación de denunciar los hechos, no lo hicieron.
- Segunda. Prohibir al personal médico que niegue la admisión hospitalaria a pacientes que por su estado de salud lo requieran, y en especial a aquellos que están privados de su libertad.

La CEDHJ exhortó al agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Séptimo de lo Criminal, Carlos Villagrán Vargas, a que de acuerdo con el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Jalisco, al formular conclusiones acusatorias, sin variar los hechos materiales

que motivaron el ejercicio de la acción penal, clasifique como tortura el delito por el que se emitió auto de formal prisión.

Igualmente, exhortó al juez séptimo de lo Penal, Gregorio Ramírez Puente, a que en el supuesto de que el fiscal no atendiera lo anterior, envíe las constancias con el proceso al procurador general de Justicia, con expresión detallada de la eficiencia que así lo motive.

Hasta aquí, en resumen, llegó la recomendación en este caso.

PRIMERAS REACCIONES

Apenas se dio a conocer la recomendación de la CEDHJ, los reporteros buscaron el mismo día reacciones de los involucrados.

El presidente municipal de Guadalajara, Francisco Javier Ramírez Acuña, aseguró que en su administración no se violan los derechos humanos, dijo que aún no había leído con detenimiento el documento que le envió la CEDHJ y sugirió revisar las facultades de cada organismo para precisar a quién le compete hacer las investigaciones. José Luis Cuenca, ex director de Asuntos Internos del Ayuntamiento tapatío, aseguró que la investigación que realizaron del caso estaba sustentada conforme a derecho. El regidor panista Leobardo Treviño Marroquín dijo que no aceptaba el documento de la CEDHJ, aseguró que la Comisión de Honor y Justicia realizó con seriedad sus investigaciones, y destacó que Moreno Merino se retractó de las declaraciones públicas que hizo por vía telefónica al programa de radio Notisistema.

En sentido contrario, el regidor del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Roberto Gómez Lamas, consideró que la indagación hecha por la dependencia municipal fue deficiente y sin profesionalismo, apuntó que coincidía con las conclusiones de la CEDHJ y se pronunció por reabrir el caso. La edil del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Dolores Guzmán, integrante de la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento, recomendó que debía

renunciar Cerón Mejía mientras se realizaba la investigación, aunque no puso en duda las indagaciones de la propia institución municipal.

Raúl Vargas López, director del Hospital Civil, aceptó una de las dos recomendaciones de la CEDHJ, refiriéndose a las causas por las que no fue atendido Llanos Meza. Sin embargo, dijo que no estaba dispuesto a aceptar que los doctores denunciaran hechos que no conocían, y rechazó que se niegue atención urgente a quien la solicite, aunque aclaró que es distinto si se refiere a un caso de hospitalización.

El procurador, a su vez, prefirió el 6 de enero no opinar en torno a la recomendación. Su punto de vista no apareció en las ediciones del día 7.

Después, el 8 de enero, la prensa dio voz y metió a escena a otros actores: los empresarios. Sus intervenciones ocurrieron en un contexto de crecientes denuncias por la inseguridad pública y los secuestros o intentos de secuestro de que fueron víctimas personajes del sector privado jalisciense. El presidente de la Cámara de Comercio de Guadalajara (Canaco), Xavier Orendáin Martínez Gallardo, quien meses antes había declarado en contra de los derechos humanos, salió en defensa de Cerón Mejía porque éste era el jefe policíaco que más resultados había ofrecido en el combate a la delincuencia.

Alberto Cárdenas Jiménez, gobernador del estado, señaló que su gobierno apoyaba toda acción encaminada a erradicar la tortura en Jalisco. A su vez, el procurador de Justicia decidió, ahora sí, opinar y consideró que la recomendación se realizó a destiempo y con imprecisiones, anunció que haría llegar a la CEDHJ un documento con precisiones a lo expuesto por el organismo, y aseguró que el caso de tortura se investigó, luego que desde el 10 de septiembre de 1998 se abrieron dos averiguaciones previas. El jefe policíaco indicó que en las pesquisas no encontraron elementos para consignar a los agentes de la Procuraduría señalados por la Comisión como torturadores.

Uno de los primeros diputados locales del PAN que opinaron fue Miguel Ángel Martínez Espinoza, quien consideró que Cerón Mejía no tendría que renunciar, porque la indagación no la realizaría el Ayuntamiento sino la Procuraduría.

Alfredo Rodríguez Banda, regidor tapatío del PRD, dijo que la investigación de la Dirección de Asuntos Internos hizo insuficientes entrevistas sobre el caso, y al respecto emitió el dictamen exculpatorio de Cerón Mejía.

Ramírez Acuña declaró nuevamente, ahora para manifestar que Cerón Mejía no sería suspendido y que la recomendación sería analizada, a fin de responderla.

La presidenta de la CEDHJ declaró a los medios, a su vez, que el procurador "utiliza argumentos legaloides con respecto a las recomendaciones emitidas por la institución. Lo mejor que puede hacer Félix Ledesma es dejar de darle vueltas a los puntos de la recomendación, aceptarla y cumplirla, para que demuestre su compromiso de erradicar la tortura".

Arturo Zamora Jiménez, ex funcionario policíaco y asesor de la Canaco, opinó que la CEDHJ se extralimitó en sus funciones, porque no está facultada para investigar si se cometió o no un delito de tortura. Por tal razón, consideró que el alcalde tapatío no debía acatar la recomendación de separar a Cerón Mejía de su cargo.

El presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento, el regidor panista Sergio Valdez Orejas, aclaró que no podrían volver a juzgar a Cerón Mejía. Recordó que cuando se votó el caso, de los diez asistentes a la reunión, nueve votaron en favor de exonerarlo. La CEDHJ pasó por alto que Llanos Meza declaró que cuando fue torturado no estuvo presente el jefe policíaco.

Por su parte, Morfín Otero declaró que el desistimiento de Llanos Meza tuvo su origen "en el interés de servidores públicos y del abogado defensor" de que la CEDHJ emitiera una recomendación sólo a uno de los involucrados en la tortura, y que las críticas de los funcionarios

a la Comisión tenían un sesgo de inconformidad, en cierta forma comprensible, como resultado de la magnitud de la recomendación, pero que eso no significa "una respuesta oficial ni que la resolución no será atendida".

Guillermo Martínez Mora, funcionario empresarial y presidente en la entidad del movimiento México Unido contra la Delincuencia, se pronunció por realizar un plebiscito o referéndum para definir el tratamiento que los cuerpos policíacos deben dar a los delincuentes una vez que se les captura. Rechazó la aplicación de la tortura, pero dijo que tendría que ser la sociedad la que señale qué hacer con los hampones.

No queremos que deje de haber mano dura para combatir el crimen, si la dureza equivale a un rigor implacable del investigador inteligente, que va tras las huellas, que usa los peritajes necesarios, que aprovecha las opciones científicas de la balística, de la criminalística, de la dactilografía, para llegar a la verdad de los hechos y castigar únicamente a los culpables y en la medida en que resulten responsables.

La presidenta de la CEDHJ declaró a la prensa que "si la mano dura es autoritarismo, arbitrariedad, represión, posibilidad de condenar a un inocente sin tener todos los medios a la mano, a eso nos oponemos".

Mientras tanto, ¿qué pasaba con Cerón Mejía? Le recomendaron no declarar nada. La prensa reportó que no se hallaba en sus oficinas y que dirigía la corporación policíaca por medio de un teléfono. El argumento era que se retiraba de sus labores debido a prescripción médica.

SEGUNDAS REACCIONES

Cuando parecía que las opiniones decaerían, entró a escena otro actor: el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, quien declaró a los medios el domingo 10 de enero: "una comisión de derechos humanos que sólo defiende delincuentes y no dice nada cuando los policías arriesgan la vida, no es sana para la sociedad".

Al ser entrevistado en la Catedral luego de celebrar misa, el prelado sostuvo que las instituciones de derechos humanos son organizaciones manipuladas por organismos internacionales que quieren desestabilizar al país. Interrogado en torno a la polémica entre la CEDHJ y el Ayuntamiento, dijo: "Ese cuento de los derechos, si usted lo cree, créaselo [...] qué casualidad que esas organizaciones sólo defiendan a los delincuentes".

Sus declaraciones causaron revuelo. Del 6 al 10 de enero, los articulistas, editorialistas y reporteros habían buscado información o comentado únicamente en torno a la recomendación de la CEDHJ. La intervención del cardenal dio un giro a la polémica. El cuestionamiento no era hacia la resolución del organismo. Ahora se trataba de una grave crítica contra la actuación de la CEDHJ y los organismos interesados en los derechos humanos.

La reacción de Guadalupe Morfín Otero fue inmediata. En dos cuartillas, que envió a la prensa, rechazó las afirmaciones del cardenal.

[La apreciación de Sandoval Íñiguez] revela desconocimiento de lo que ha sido el movimiento de derechos humanos en México, que comenzó a cobrar fuerza a través de organismos independientes en los años ochenta, y en el cual no pocas veces la Iglesia católica estuvo presente a través de una línea inspiradora, basada en la ética cristiana.

La presidenta de la CEDHJ añadió que las declaraciones del cardenal eran tan fuertes, "que está obligado a probar de qué manera la Comisión está manipulada por organismos internacionales para desestabilizar el país", y puntualizó que el sentido del trabajo de las comisiones públicas de derechos humanos es precisamente el de la estabilidad y la gobernabilidad.

Igualmente, Morfín Otero aclaró que el cardenal estaba obligado a probar "un solo caso" en que un delincuente hubiera evadido la acción de la justicia a causa de la CEDHJ, y que el organismo no entra en cuestiones jurisdiccionales de fondo que competen a los tribunales, como establecer la responsabilidad de un detenido. También señaló que más de la mitad de las víctimas de los delitos son quienes presentan quejas ante la Comisión.

No veo en qué sea nocivo que nos opongamos a que un hombre sometido sea torturado y que los responsables de la tortura sean sancionados como corresponde a derecho [...] Al contrario, seríamos nocivos si no señaláramos los agravios que se hacen a toda la sociedad cuando se permite que el combate al delito sea hecho con tales instrumentos reprobables, que ni reparan el daño, ni fundamentan las investigaciones con certeza ni protegen mejor a las víctimas.

La polémica entraba en su clímax. La diputada panista Cristina Solórzano Márquez, presidenta de la Comisión de Seguridad del Congreso del Estado, calificó como "demasiado aventuradas" las declaraciones del cardenal. Sin embargo, recomendó a la CEDHJ no emitir recomendaciones a la ligera y tomar en cuenta ambas partes en un conflicto. El legislador del PRD, Miguel León Corrales, dijo que las declaraciones de Sandoval Íñiguez "dejan entrever una justificación hacia las autoridades de seguridad pública", lo cual es un

“gravísimo error” del arzobispo “porque valida el accionar de los elementos policíacos, y si él acusa, tiene que probar”.

El diputado panista coordinador de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, Martín Hernández Balderas, pidió a los funcionarios, incluido el alcalde tapatío, la humildad necesaria para acatar las recomendaciones de la CEDHJ, y desestimó las declaraciones de Sandoval Íñiguez.

Un sacerdote también habló. El jesuita Jorge Manzano apuntó que no conocía ninguna organización de derechos humanos que protegiera delincuentes contra un juicio, que los saque de la cárcel u obstaculice la justicia.

El alcalde tapatío Ramírez Acuña declaró que las opiniones del cardenal y del dirigente de la Canaco “son dignas de tomarse en consideración. Es una opinión más de un líder, como lo es el cardenal en nuestra ciudad, en todo el estado de Jalisco y en nuestro país”. Añadió que la recomendación “es un documento más”, como los que están acostumbrados a estudiar los abogados. Aclaró que no respondería en el término de diez días que le comunicó la CEDHJ, sino “en el momento que nosotros creamos pertinente”.

Sandoval Íñiguez de nuevo entró en polémica. El día 12 de enero aparece una declaración suya en la que cuestionó el origen de la CEDHJ, ya que no se sabe:

[...] de dónde surgió, de dónde viene, es fundación de quién; porque por lo que yo sé está impulsada por organismos internacionales que luego lo van introduciendo a los países con ciertas líneas y desde ahí ya hay un pecado de origen.

Aquí en México, no quiero hablar de Jalisco sino en general en toda Latinoamérica, los derechos humanos se han abocado a defender a los malhechores, a procurar que estén bien atendidos, tratados, y a denigrar a las policías y los ejércitos y me parece que ésta es una movida de largo alcance que a la postre desestabiliza

a los países, porque defiende al crimen, lo mimas, y a las instituciones que pueden cuidar el bienestar de la sociedad, que serían la policía y el ejército, las denigra.

Un organismo no gubernamental entró en la discusión: la Academia Jalisciense de Derechos Humanos. Su presidente, Víctor Ramos Cortés, cuestionó las afirmaciones del arzobispo tapatío al señalar que la defensa de los derechos humanos es uno de los desafíos de la pastoral, y así lo ha expresado el mismo papa Juan Pablo II. Dijo que el cardenal debería precisar quiénes reciben apoyo del extranjero, ya que se podría entender que en general todas las agrupaciones son consideradas por el jerarca eclesiástico como instrumentos de intereses extranjeros. Si existe una institución con vinculaciones internacionales, ésa es la Iglesia católica. "No conviene amarrar navajas ni caer en estridencias", puntualizó.

El coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, José Luis Macías Romano, y los dirigentes estatales de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Francisco Ruiz Guerrero y Antonio Álvarez Esparza, respectivamente, apoyaron sin reservas el pronunciamiento del cardenal y aseguraron que la CEDHJ sólo se ha preocupado por defender a los delincuentes. "La Comisión ha faltado a su compromiso con la sociedad jalisciense, a la que han dejado atrás en la defensa de sus garantías individuales", aseguró Macías Romano. Los representantes sindicales fueron mucho más allá. Ruiz Guerrero pidió desaparecer a la dependencia.

Alberto Cárdenas Jiménez, gobernador del estado, intentó ponerse en medio. Hubo excesos en la polémica tanto del cardenal como de Morfín Otero, aseguró en declaración aparecida el día 13 de enero.

Primero, creo que es difícil de comprobar algunas aseveraciones que hizo el señor cardenal y yo creo que la vida democrática que

estamos forzando hoy requiere de instituciones fuertes y sólidas. De antemano sé que hay problemas con algunas dependencias municipales, estatales o federales, que hay excesos; por eso también veo que en algunos momentos pudiera haber algunos excesos de derechos humanos.

Dijo que en dos o tres ocasiones la CEDHJ se ha apoyado en notas periodísticas sin meterse más al caso. Mientras tanto, el jefe policíaco Cerón Mejía no daba señales. No aparecía por ningún lado.

El consejero del Poder Judicial, Carlos Enrique Zuloaga, consideró que la controversia se debía a la desinformación que en materia de derechos humanos priva en todos los sectores de la sociedad, y como muestra puso las reacciones a la recomendación 21/98, por el caso de tortura de Llanos Meza. Un funcionario de primer nivel del gabinete estatal entró en la discusión, en favor de la CEDHJ. El secretario de Educación, Miguel Agustín Limón, defendió la labor de la Comisión y lamentó que persistan grupos ultraconservadores que quieran volver a los tiempos de "¡mátalo y después viriguas!" Dijo que los grupos promotores de los derechos humanos y la Comisión no defienden delincuentes y sí se abocan a las víctimas.

En otra nota informativa, el cardenal aclaró su postura. Indicó que no tiene nada contra los derechos humanos, pero se mostró inconforme con las acciones de la CEDHJ. En cuanto a la petición de que demostrara cómo se manipula a la Comisión, dijo:

Ésa es cosa muy sabida, basta con estudiar los orígenes de la Comisión, quién la propició, de dónde viene, por qué en un momento determinado se fundaron en todo el continente y cuáles son las consignas que les dan y quién les paga, y entonces mejor que investiguen y sabrán que no hablo de más.

Sandoval Íñiguez hizo referencia al asesinato en esas fechas de un periodista norteamericano y dijo: "Ante un homicidio la legalidad desaparece. Ante un homicidio lo que importa son los hechos, no los legalismos". Reconoció que a los policías en ocasiones "se les pasa la mano" con los delincuentes y sugirió que se capacite más a los agentes, pero aclaró que a veces no se puede tratar a los malhechores de otra manera "porque no son corderos mansos".

En respuesta a la presidenta de la CEDHJ, declaró a los reporteros: "Yo no voy a probar nada, mejor dígale [a Morfín Otero] que se ponga a estudiar."

Después, el prelado hizo referencia a un secuestro cometido en Jocotepec, donde aseguró que los delincuentes quedaron libres al poco tiempo porque la CEDHJ argumentó que se portaron bien. "Ésta es una prueba de que se bloqueó la justicia en lugar de promoverla".

La CEDHJ emitió en 1998 un total de 23 recomendaciones, de las cuales seis estaban relacionadas con la defensa de supuestos delincuentes, de los que en dos casos se trató de dos asesinados por la policía, publicó un diario. Sin embargo, el dato está equivocado, en realidad se trató de sólo cuatro recomendaciones vinculadas a presuntos hampones.

Nosotros no hemos recomendado que se deje en libertad a nadie, y nuestras recomendaciones no tienen fuerza legal. Habría que fijarse más en el juicio de amparo, gracias al cual muchos delincuentes quedan impunes y libres.

Esto declaró el director de quejas y orientación de la CEDHJ, Manuel Ahumada.

El presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Francisco Morales Aceves, dijo que no compartía las declaraciones del cardenal, pero que las respetaba. Y añadió:

Con las precisiones del arzobispo de que está a favor de los derechos humanos y no necesariamente de las resoluciones de la Comisión, estoy totalmente de acuerdo. A veces queda la impresión de que la CEDHJ se preocupa más por el victimario que por la víctima, pero a lo mejor es un error de comunicación.

Como sucede con la Organización de Naciones Unidas (ONU), dijo que es mejor tener a este organismo con sus errores, que no tenerlo.

Claudio Palacios, presidente estatal del PRD, no estuvo de acuerdo con la valoración de la CEDHJ que hizo el cardenal, ya que consideró que la mayor parte de los abusos de poder los cometen las corporaciones de seguridad pública. Dijo que a la Comisión le falta más trabajo y valoración en sus dictámenes, pero que es un organismo indispensable para Jalisco.

El día 14 apareció una declaración que realizó Morfín Otero en Puerto Vallarta. En ella anunció que buscaría un acercamiento con el cardenal, "porque por la importancia de su investidura, es muy delicado que haga pronunciamientos que pueden dar lugar a malentendidos, y ponerlo a él en la posición de probar sus afirmaciones". Indicó que "hay malentendidos fomentados por aquellos a quienes les pisamos los callos y que encuentran su magnavoz en algunos medios de comunicación masiva, que no quieren actuar apegados a la veracidad". Sólo un porcentaje mínimo de recomendaciones han sido en favor de procesados, y en cambio predominan los que ven por las víctimas, aclaró.

Sandoval Íñiguez aseguró a un diario que ofrecería casos en que la CEDHJ había defendido delincuentes y que entregaría a los medios informativos nombres, fechas y domicilios de personas que habían sido perjudicadas. Leyó un documento, que calificó de anónimo y tomado de la Internet, en el que se señala a la agrupación norteamericana Human Rights Watch como un organismo defensor de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

El 15 de enero, el dirigente empresarial José Luis Macías Romano es de nuevo citado por un diario local con su propuesta de que la CEDHJ realice un estudio para conocer la opinión de la sociedad sobre su forma de actuar. Insistió en que el organismo defiende delincuentes. Otro periódico apuntó que menos de 10% de las denuncias que se levantan en la Comisión las presentan las víctimas de un delito, mientras que más de 90% provienen de delincuentes, aseguró, según datos que obtuvo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

A su vez, Hugo Armando Peregrina González, presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, dijo no estar en contra de los derechos humanos y que espera un equilibrio en el actuar de la Comisión, no sólo para el victimario sino para la víctima de los delitos.

En una larga entrevista, el rector del ITESO, David Fernández Dávalos, apoyó la gestión de la CEDHJ y dijo que la violación de los derechos humanos fortalece a los gobiernos autoritarios, apuntó que quienes critican a los organismos que defienden esos derechos ponen en riesgo la transición democrática. El ex director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro advirtió que quienes son partidarios del Estado autoritario contribuyen a mantener un modelo económico que excluye de su beneficio a la mayoría de la población: "Entonces se necesita mano dura, se necesita control de las libertades civiles".

Los jefes policíacos, Gabriel Vera Fonseca, de la Dirección Estatal de Seguridad Pública; Héctor Córdoba Bermúdez, de la policía de Tonalá, y Raúl Pinedo, de la de Zapopan, dijeron que la actuación de la CEDHJ ha provocado que muchos delincuentes intenten evadir la acción de la justicia con el argumento de que los policías violaron sus garantías individuales al momento de aprehenderlos. Los delincuentes muchas veces mienten en sus declaraciones, inculpan indebidamente a los policías que los aprehendieron y en casi todos los casos

la CEDHJ resuelve una recomendación en favor de los presuntos delincuentes, sostuvo Córdoba Bermúdez.

El Grupo Plural de Análisis de la Coyuntura, integrado básicamente por académicos, maestros e intelectuales, exhortó al alcalde tapatío a acatar la recomendación de la CEDHJ, según se publicó en los diarios el 16 de enero. En cuanto a las declaraciones del cardenal y del presidente de la Canaco, las calificaron de lamentables, "porque dada la condición de líderes de opinión que tienen quienes las emiten, pueden propiciar una regresión en la consolidación de un Estado de derecho".

LA REUNIÓN

El sábado 16 de enero la prensa dio a conocer que Sandoval Íñiguez y Morfín Otero se reunirían, según anunció el propio cardenal luego de impartir una conferencia en una universidad local. "Ya fijamos la fecha para platicar, pero ella dijo que sin prensa, sin medios". El prelado aclaró que no estaba en contra de nadie. "Espero que las cosas se mejoren, si la Comisión se mejora qué bueno, será un bien para todos".

Un día después apareció una entrevista con el cardenal, quien insistió en que la CEDHJ ha mostrado inclinación a defender sólo delincuentes, dijo que los derechos humanos estaban consagrados en el Evangelio y que el amor al prójimo es la esencia del cristianismo. Reiteró que las organizaciones de derechos humanos están vinculadas a una red internacional que pretende poner de rodillas a los gobiernos para avergonzarlos. Como prueba de sus afirmaciones presentó un documento anónimo de la Internet, donde "la madre" de todas las ONG, la Human Rights Watch, declara: "Nuestra meta es hacer que los gobiernos paguen un alto precio en reputación y legitimidad si violan los derechos de los pueblos".

¿Qué lugar dentro del escenario de luces y sombras quiere ocupar el cardenal Sandoval Íñiguez al verter este tipo de declaraciones? ¿Qué clase de sociedad imagina el señor cardenal si ataca a quienes tienen la vocación de defender la civilidad?, preguntó la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos al comentar los señalamientos del prelado en cuanto a que los derechos humanos "son un cuento" y que las asociaciones defensoras de éstos son "nocivas para la sociedad". El arzobispo carece de la información debida respecto de la función social que desarrollan en favor de los derechos humanos las agrupaciones civiles, indicaron.

El 17 de enero, el cardenal recibió en su mansión de Tlaquepaque a Morfín Otero. Fue una reunión en privado. Desayunaron en presencia sólo del empresario Julio García Briseño, promotor del diálogo entre ambos. Sandoval Íñiguez declaró más tarde que el tono de la conversación fue "muy cordial", y dijo que lo ideal sería que la CEDHJ: "estuviera abierta a los derechos humanos de todas las personas en cualquier campo que se violara su integridad, la libertad, la fama, la vida o los bienes de los particulares". Mencionó que la presidenta de la Comisión le explicó que el organismo se limita a defender a quienes sufren líos penales o abusos de autoridad, porque así lo estipula la ley. Ante eso, el prelado le manifestó la urgencia de cambiarlo, porque "es una camisa de fuerza para la Comisión". Después, se refirió a su invitada:

Podría decir que la señora ha estado haciendo lo que la ley dice. Si ha habido abusos o se le ha pasado la mano a ella o a sus colaboradores, son cosas humanas que se entienden perfectamente, porque nada es perfecto.

En sesión del Cabildo tapatío, el 18 de enero, los regidores de oposición propusieron que se aceptaran las recomendaciones de la CEDHJ. Finalmente, el alcalde tapatío, Francisco Javier Ramírez Acuña,

informó que Cerón Mejía continuaría como director de la Policía de Guadalajara. Además, entregó su respuesta a la CEDHJ respecto a la recomendación emitida el 6 de enero, pero sin precisar en qué términos lo hacía, si la aceptaba o no.

Si bien no lo hizo público, en términos generales la recomendación no fue aceptada por el alcalde. En algunos puntos menores concedió la razón a la CEDHJ, pero no hizo cambios de fondo. El director de Policía Municipal no fue removido.

Un diputado del PAN, Luis Fabricio Huerta Vidales, anunció que pediría al pleno del Congreso del Estado que compareciera la presidenta de la CEDHJ, porque su actuación era polémica y "debería ser removida del cargo".

Después del 19 de enero la controversia prácticamente concluyó. Luego de la reunión entre el cardenal y Morfín Otero, el tono de las declaraciones disminuyó. La agitada discusión pública quedó guardada entre la tinta y las hojas de los periódicos. Es preciso rescatarla.

A lo largo de la controversia y después de concluida, el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, integrado por ocho consejeros propietarios y ocho suplentes de diversos sectores sociales, cerró filas en torno a la presidenta de la Comisión. Los consejeros se mantuvieron atentos a los acontecimientos. Más tarde, luego de que cesó el debate, el Consejo acordó hacer un reconocimiento al personal que investigó y elaboró con profesionalismo la recomendación 21/98.

Del 6 al 18 de enero, día en que desayunó con el cardenal, la presidenta de la CEDHJ estuvo muy activa. Además de la conferencia de prensa en que dio a conocer la recomendación, ofreció 11 entrevistas en exclusivo que le solicitaron medios electrónicos y prensa escrita.

Semanas después, en febrero y marzo, Morfín Otero tuvo dos reuniones a puerta cerrada: una con media docena de dirigentes empresariales con los que había polemizado en enero, donde intentó precisar información y proporcionarles más elementos de juicio, que logró sólo en parte. Después, en compañía de consejeros ciudadanos

de la CEDHJ y funcionarios, se reunió con miembros del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, organismo que en 1998 había presentado ante el Congreso del Estado una solicitud de juicio político contra la titular de la Comisión. De un comienzo enmarcado en la tensión, se pasó al diálogo respetuoso y al acuerdo de seguir con más reuniones.

En esta ocasión, se aclaró que de las quejas que en 1998 recibió la CEDHJ, los presuntos responsables de algún delito representan sólo 22%, en tanto que 48% eran de víctimas y 30% de otro tipo de asuntos no relacionados con delitos. Igualmente, que de las 23 recomendaciones emitidas ese año, cuatro eran de casos de presuntos responsables de un delito, de los cuales dos fueron victimados por policías; tres eran relativas al ámbito penitenciario y 16, la mayoría, abordaron otro tipo de asuntos.

UN OJO A LA PRENSA

¿Cómo cubrió la prensa escrita local los acontecimientos? Para responder a la pregunta en un rápido análisis, primero habría que recurrir a la valoración cuantitativa. La controversia fue seguida por 12 periódicos, siete locales y cinco nacionales.

Los siete locales fueron: *El Informador*, *Público*, *Mural*, *Ocho Columnas*, la edición estatal de *El Financiero*, *El Occidental* y *Siglo 21*, aunque en realidad este medio no cubrió el periodo de discusión más intenso de enero, debido a que desapareció en diciembre de 1998. Los nacionales fueron: *La Jornada*, *Reforma*, *Excélsior*, *Crónica* y *El Universal*.

Obviamente la prensa estatal fue la que más pormenores dio de los hechos. De las 306 noticias, comentarios, cartas de los lectores y cartones analizados en total, apenas 20 aparecieron en diarios nacionales. Aunque son mínimas las excepciones, a los medios informativos editados en el Distrito Federal y que se consideran nacionales poco

les interesa lo que sucede en los estados. Los datos de este análisis lo confirman.

En el periodo más intenso de la polémica, entre el 6 y el 21 de enero, se publicaron 265 espacios, de los que 143 fueron noticias de diarios locales; 11 de cotidianos nacionales; 82 comentarios (editoriales, artículos y columnas) en impresos estatales y dos en nacionales. Además los diarios locales publicaron 17 cartas de los lectores y 10 cartones alusivos a la polémica.

De los anteriores datos, destaca la gran cantidad de comentarios publicados en la prensa local en el lapso estudiado. Después de las 142 notas informativas, en segundo lugar se ubicaron los 83 comentarios. Es decir, que por cada par de noticias que se daban a conocer se tenían más de una opinión de los articulistas, editorialistas y columnistas.

Los lectores también se involucraron, entre el 6 y el 21 de enero. Cuatro diarios (*Público*, *Mural*, *Ocho Columnas* y *El Occidental*) dieron cabida a 16 cartas de su respectivo público. Sin embargo, la cifra es bastante baja si se considera que en el periodo analizado dieron cuenta del debate diez medios, de los que seis eran locales. El dato refleja que en los asuntos trascendentales la prensa local, y mucho menos la nacional, ha dado poco espacio a sus clientes. Se desconoce la cantidad de correspondencia que llega a cada diario, pero lo que dan a conocer es muy reducido.

El diario local que mayor número de notas informativas dio a conocer fue *Público*, al sumar 39. Sin embargo, la mayoría de sus textos fueron de reducido a mediano tamaño. Es importante aclarar que los periódicos que más espacio brindaron al caso, cerca del doble de lo que dedicó *Público*, fueron *El Informador* y *Mural*.

Un gráfico que muestra cuántos textos se publicaron por día, da cuenta de cómo actúa la prensa local. El 6 de enero, cuatro diarios anticiparon que ese día la CEDHJ daría a conocer su recomendación. Al día siguiente, cuando dan cuenta de lo que informó la Comisión y

algunas reacciones, la cifra de noticias y comentarios se disparó a 27, para subir a un máximo de 31 y disminuir drásticamente hasta nueve y ocho, el sábado 9 y el domingo 10 de enero. Es precisamente los fines de semana cuando por lo regular los asuntos se vienen en picada, tal vez porque descansan funcionarios y periodistas, y porque los tiempos de estos últimos están casi siempre determinados por la agenda de los primeros.

Aun cuando apenas dos diarios fueron los únicos que el día 10 asistieron a la misa dominical que por tradición celebra el cardenal y publicaron al día siguiente sus breves opiniones contra la CEDHJ, la declaración fue un detonante: el martes 12, las noticias, comentarios y cartas subieron hasta 35, el mayor número en un día en el periodo analizado. Un personaje con la investidura de cardenal dejó sentir su peso en los medios informativos y en la opinión pública. Sus atronantes señalamientos fueron un catalizador.

Las reacciones en general de los actores políticos y la respuesta de la presidenta de la CEDHJ a lo asegurado por el cardenal hizo que se mantuviera en la cúspide el debate, con un ligero sube y baja. Finalmente, el interés decayó el día 19, al darse a conocer detalles del desayuno entre el prelado y Morfín Otero, hasta venirse abajo el día 21, en que sólo se publicó una nota.

Una primera valoración del material impreso es que, en general, la prensa local mantuvo más o menos el equilibrio en el trato informativo de los hechos. Eso sí, persiste un sector de los periodistas desinformados y con prejuicios personales. Sin embargo, en promedio mostraron a diferentes protagonistas con distintas posturas.

Existió una excepción: el diario *Ocho Columnas*, propiedad de la familia Leño. Su postura fue evidente. En el periodo más intenso, del 6 al 21 de enero, de los 19 editoriales, artículos y columnas que publicó, 18 fueron contra la CEDHJ. Un sector de los grupos conservadores de Jalisco mostró sus fobias, tergiversaciones e intereses por medio de las páginas del diario. Las dos cartas que publicaron de

sus lectores en ese periodo se sumaban al tono de linchamiento promovido por el cotidiano contra los defensores de los derechos humanos.

En uno de sus editoriales, publicado el 14 de enero y titulado "asiste la razón al cardenal", *Ocho Columnas* utiliza lo declarado por Sandoval Íñiguez para, por ejemplo, salir en defensa del dictador y multihomicida Augusto Pinochet. Un párrafo indica:

Una muestra elocuente de lo dicho por el cardenal tapatío es lo que se ha venido haciendo con el general chileno Augusto Pinochet, donde las ONG chilenas en complicidad con las de España e Inglaterra y bajo la dirección de Amnistía Internacional, brazo oficioso del gobierno británico en estos menesteres, han pasado sobre el derecho internacional y han actuado en contra de la soberanía de Chile dando extraterritorialidad a sus jueces en franca contradicción con las leyes de sociedades civilizadas, para llevar a cabo un acto de venganza que contradice la convivencia internacional.

La mayoría de los diarios locales publicó editoriales sobre los hechos analizados. En un par de ocasiones *Público* se manifestó abiertamente en favor de la CEDHI y de los derechos humanos y señaló que las preocupaciones por seguridad y derechos humanos son igualmente compatibles y legítimas. A su vez, *La Jornada* expresó en un editorial que las declaraciones del cardenal eran

[...] una muestra de las actitudes intolerantes, oscurantistas y contrarias a los principios democráticos y de respeto a la civilidad y a la vida que, por desgracia, todavía persisten entre los sectores más retardatarios de la sociedad mexicana.

Mural no publicó ningún editorial del caso.

Un diario que reflejó las diferentes posiciones editoriales que coexisten en su interior fue *El Informador*. De las tres editoriales que publicó entre el 6 y el 21 de enero, una inclinaba ligeramente la balanza hacia la recomendación de la CEDHJ y criticaba al procurador; otra, era más mediadora y señalaba que la polémica era "saludable", y una tercera atacaba al organismo, al asegurar que los pronunciamientos del cardenal y la Canaco reflejaban "el cansancio" de la sociedad contra una institución que se ha empeñado en defender el derecho de los delincuentes frente a los policías.

Los cartones publicados variaron entre lo insípido, como los de *El Occidental* y *El Informador*, y lo agudo y cáustico, en el caso de *Mural*, *Reforma* y *Público*.

ALGUNAS CONCLUSIONES

En la discusión pública acerca del quehacer de la actual administración de la CEDHJ se formaron dos bloques. En uno se hallaban el cardenal, dirigentes empresariales, jefes policíacos, un sector del PAN, un diario local, abogados y algunas voces ciudadanas que encontraron cabida. La mano dura se asomaba detrás de las declaraciones de esta corriente de opinión, en cuanto a que no estaba articulada. Los jefes policíacos encontraron en el prelado alguien a quien, por su investidura y opiniones, podían sumarse para atacar a la Comisión. Para justificar su incapacidad y porque simpatizan con la idea de tener mucho más poder y libertad para actuar conforme a sus códigos, encontraron la sintonía adecuada.

Que la presidenta de la CEDHJ respondiera en público a las críticas abiertas de un jerarca religioso marcó un parteaguas. Dado el peso moral y político que en Jalisco tienen los dirigentes eclesiásticos de alto rango, es difícil que un funcionario se atreva a confrontarlos; quienes lo han hecho, prefieren plantearlo en privado o callar. Esta

vez no fue así. Con argumentos y esmerado tiento, Morfín Otero usó su derecho a la réplica.

A lo largo de casi dos semanas, los actores que participaron en el debate fueron las élites políticas, económicas y la de mayor jerarquía en la Iglesia católica. Dirigentes empresariales, alcalde y regidores, diputados locales, el pequeño grupo de intelectuales y periodistas que tienen espacios para opinar, abogados y funcionarios públicos en general. El círculo de participantes en la discusión fue estrecho. No rebasó las 130 personas, con diferentes cargos o representaciones.

De lo anterior se desprende que la prensa escrita, en lo general, privilegió el recoger y dar voz sobre todo a las élites locales. Las escasas cartas que publicaron de sus lectores, apenas 17, muestran a una población ajena o poco participativa en la discusión. Los periódicos no abrieron sus espacios a otros actores con capacidad para opinar. La escasa parte de la sociedad que lee periódicos fue sólo testigo y receptora de los planteamientos vertidos en la controversia.

Resultó lamentable y grave que entre las instituciones que podían opinar sobre los derechos humanos, pero que no quisieron hacerlo o no fueron buscadas por la prensa, se hallan precisamente dos grupos que educan a hombres y mujeres en los principios y valores fundamentales, para que los promuevan y defiendan en su vida. Me refiero a las universidades públicas y privadas, y a las diferentes denominaciones religiosas. Ni unas ni otras aparecieron en el debate. Se mantuvieron atrincheradas, sin pronunciarse en torno a un tema que es de su competencia: los derechos inherentes a cualquier persona, sin importar su clase social, raza, sexo, edad, religión, en cualquier contexto político, social, económico o cultural. ¿Dónde quedó su voz? Lo que tales instituciones pueden tardar años en inculcar, puede deteriorarse en menos tiempo si no existe la decidida participación y claridad para orientar por medio del debate público. El único rector que externó su opinión fue el del ITESO, David Fernández.

La prensa, de nuevo, evidenció que no sólo es testigo de los hechos. Los medios informativos electrónicos y escritos también son actores políticos de los acontecimientos. Detrás del espacio que dieron o no dieron a cada actor de los hechos analizados, subyace una postura política y, más atrás, una filosofía de la vida. Las opiniones de los dueños de la radio, televisión y periódicos, así como de los periodistas, no son necesariamente neutrales.

En las semanas que transcurrieron de estira y afloja por los derechos humanos, la prensa local basó la mayor parte de su trabajo informativo en las declaraciones de sus fuentes. La investigación periodística fue prácticamente nula. Los reporteros y sus jefes se mostraron más apresurados por recoger qué decían unos y otros, que por indagar qué tan cierto era lo que cada uno afirmaba.

Lo sucedido en ese pequeño lapso de dos semanas hizo patente la responsabilidad que tienen los líderes de opinión de estar bien informados. Una parte de los comentarios vertidos fueron meras suposiciones y creencias, sin base alguna; incluso, con mentiras. Un ejemplo fue la afirmación de los empresarios de que 90% de las quejas que recibía la CEDHJ eran presentadas por supuestos procesados.

Respecto de la CEDHJ, quedó claro que existe desinformación acerca de cuáles son sus funciones y sus límites de actuación. Al organismo le falta mayor acercamiento con los diversos sectores de la sociedad jalisciense, abrirse paso con respeto pero con energía, para exponer sus razones, sus datos, sus opiniones y su compromiso ético con quienes han sido víctimas desde alguna instancia del poder público. Con los recursos que dispone, las tareas educativas, de orientación, difusión y divulgación deben estar en su futuro inmediato.

Al mismo tiempo que el debate sobre los derechos humanos permitió observar a una activa derecha, que presiona por implantar vías autoritarias, intolerantes y represivas, dejó ver también a un Partido Acción Nacional dividido. En torno al tema de los derechos humanos, las posiciones del "blanquiazul" fueron antagónicas.

Algunos regidores y diputados panistas opinaron a favor y otros en contra. A pesar de que entre sus principios figura la defensa de la dignidad humana, una vez en el gobierno, una vez que se convirtieron en funcionarios, un sector del partido olvidó sus documentos básicos y mira con desdén las recomendaciones o señalamientos que buscan proteger seres humanos. Les han importado más sus ambiciones políticas personales o de grupo que la suerte de los ciudadanos desvalidos.

Curiosamente, las declaraciones del PRI y las del PRD fueron más proclives a respetar la función de la CEDHJ sin que sus señalamientos estuvieran exentos de críticas al organismo. En cuanto a las asociaciones ciudadanas o cívicas interesadas en los derechos humanos, su presencia es incipiente y con poca capacidad de respuesta. No basta el trabajo en sus respectivos frentes; también falta involucrarse en los debates abiertos que tienen como escenario a la prensa.

La presidenta de la CEDHJ, Guadalupe Morfín Otero, actuó con valentía, decisión y claridad. A pesar de los riesgos personales, dado el clima de linchamiento en contra del organismo y de ella como titular, optó por responder con energía y respeto a las críticas del cardenal Sandoval Íñiguez. En otros tiempos no tan lejanos, lo que un jerarca de la Iglesia católica pronunciaba era considerado como palabra de Dios. Hoy, afortunadamente, esos tiempos empiezan a declinar en el país.

Cualquier personaje, sin importar su cargo o investidura, tiene una enorme responsabilidad al opinar, y puede esperar y compartir una respuesta de quien tenga diferente punto de vista de los hechos. Y, si no están de acuerdo, lo mejor es reunirse, exponer sus puntos de vista y encontrar coincidencias. Ambos, cardenal y presidenta de la CEDHJ, lo hicieron. La lección que dejaron es que mediante el diálogo maduro, sereno y abierto, es como se pueden tender puentes de comunicación y de comprensión.

Cuadro 1
Información y comentarios publicados*
 (Del 6 al 21 de enero de 1999)

PERIÓDICO	NOTAS LOCALES	NOTAS NACIONALES	COMENTARIOS LOCALES	COMENTARIOS NACIONALES	CÁRTONES	CARTAS
<i>El Informador</i>	27	-	12	-	1	-
<i>Público</i>	39	-	30	-	4	10
<i>Mural</i>	33	-	11	-	2	3
<i>Ocho</i>						
<i>Columnas</i>	28	-	19	-	-	2
<i>El Financiero</i>	1	-	-	-	-	-
<i>El Occidental</i>	15	-	10	-	2	2
<i>Reforma</i>	-	5	-	-	1	-
<i>La Jornada</i>	-	4	-	2	-	-
<i>Excélsior</i>	-	1	-	-	-	-
<i>El Universal</i>	-	1	-	-	-	-
Totales	143	11	82	2	10	17
Total general	265					

* Los comentarios locales se refieren a los publicados en un diario de Jalisco y los nacionales a los publicados en un periódico editado en el Distrito Federal, con circulación nacional.

Cuadro 2
Noticias y comentarios publicados
(Del 6 al 21 de enero de 1999)

FECHA		CANTIDAD
Miércoles	6	4
Jueves	7	27
Viernes	5	31
Sábado	9	9
Domingo	10	8
Lunes	11	6
Martes	12	35
Miércoles	13	28
Jueves	14	21
Viernes	15	29
Sábado	16	19
Domingo	17	16
Lunes	18	18
Martes	19	11
Miércoles	20	3
Jueves	21	1
Total		265

